

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS DE PEPSICO  
ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 19 de mayo de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002675 de 1 de julio de 2009

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma entre otros los artículos Décimo Quinto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, referentes a la Administración y a las atribuciones del Presidente Ejecutivo, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, cuando sea integrado por la Junta General, del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y de los Gerentes..."

"VIGÉSIMO SEGUNDO.- Son atribuciones del Presidente Ejecutivo: A. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía..."

Quito, 1 de julio de 2009

**DR. MARCELO ICAZA PONCE  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,  
SUBROGANTE**

LA HORA 8 JULIO 2009

AR/72613/cc